El servicio de energía eléctrica: la disyuntiva entre las altas tasas de ganancias de los inversionistas y la calidad, la cobertura y la tarifa socialmente costeables

Imprimir

"Señores @EnelColombia ¿Cómo es posible que el consumo de energía haya disminuido (de 110 a 108 kWh), pero la factura llegó un 60% más cara? No exageren. ¿Les pasa lo mismo?", cuestionó Martín Santos en su tuit, expresando la incredulidad que muchos colombianos comparten[i].

1. Introducción.

Como se expresó en artículo anterior del 23 de octubre de 2023: *"Los servicios públicos - entre ellos el de energía eléctrica- marcan la agenda"*[ii], en el caso colombiano, también se ha producido una aplicación juiciosa de la política de apertura y privatización del servicio de energía eléctrica y de otros servicios públicos, que se ha impuesto al país a partir del inicio de la década de 1990, con la expedición de las leyes 142 y 143 de 1994 y sus decretos reglamentarios.

Teniendo en cuenta lo anterior, en este escrito, se hacen algunos comentarios complementarios al caso colombiano, tomando como referencia aspectos preponderantes de los reseñados en el mencionado artículo anterior.

Se destaca como columna vertebral del análisis, la que está presente a lo largo del texto del

libro "*Energía y poder",* que se reseña en el artículo del 23 de octubre mencionado[iii], en el sentido, de que estas políticas de apertura y privatización de los servicios básicos, condujeron en la mayoría de países donde se han aplicado, a que se cambiara la anterior concepción estatal de que los servicios son servicios, por la nueva de que son negocios, desplazando la concepción pública por la privada, lo que también significó que las prioridades de atención a la población en servicios tan esenciales para su nivel de vida y bienestar se invirtieron, pasando a ser más importante la tasa de ganancia y la acumulación de capital del inversionista, que la calidad, la cobertura y la tarifa socialmente costeable en la prestación de los servicios.

2. Privatizando las ganancias y socializando las pérdidas o la trampa para el sector público. Aquí también como en muchas otras partes del mundo, se dio la privatización de empresas y funciones públicas, bajo el argumento propagandístico de que la administración privada es mejor que la pública. Propiciando una nueva visión en la cual el objetivo principal de las empresas es el lucro y la ganancia del grupo reducido de inversionistas privados, desligando o limitando la gestión de estas empresas de los objetivos tendientes a alcanzar una visión de equidad social y desarrollo incluyente y sostenible de la nación, reemplazando la rentabilidad social y económica sostenible por la rentabilidad financiera de corto plazo.

Como de todas maneras el sector público continua con la responsabilidad legal y constitucional además de lógica del suministro del servicio, cuando se presentan las dificultades financieras de las empresas privatizadas, la mayoría de las veces provocadas por los malos y/o ineficientes manejos de sus mismas administraciones, el sector público tiene que entrar a asumir el costo del salvamento, asumiendo en ultimas el riesgo que inicialmente se argumentó había sido trasladado al sector privado, lo que popularmente se conoce como la política de “privatizar las ganancias y socializar las pérdidas”.

En Colombia desde la instauración de este nuevo modelo privatizador a mediados de la

década de 1990, ya contamos con un número significativo de estos casos fallidos, algunos señalados de posible corrupción: en el caso del sector eléctrico a manera de ejemplo, entre otros de los que han sido abiertamente investigados o denunciados: Electro Caribe (en donde según la Contraloría General de la República, se robaron hasta los subsidios de la luz)[iv] y que todos los colombianos estamos pagando hoy en día mediante un porcentaje de la tarifa de cada Kwh que consumimos, Termocandelaria y los costos para el sector y el país por cuenta del incumplimiento de los compromisos del Cargo por Confiabilidad de esta empresa (cuyos activos eran imprescindibles para la atención segura, confiable y económica de la demanda en tiempos de baja hidrología, especialmente en la crisis que presentó el sector entre 2015-2016)[v], según la contraloría:16 de los 25 proyectos de transmisión de energía eléctrica propuestos entre 2010 y 2017 presentan retrasos[vi], etc.

3. "Cargo por confiabilidad": mecanismo aplicado en Colombia, poco eficaz para asegurar la ampliación de la capacidad del sistema, pero si para justificar "incentivos" autoinducidos, arbitrarios e ineficaces.
   El caso de Termocandelaria y los costos para el sector y el país por cuenta del incumplimiento de los compromisos del Cargo por Confiabilidad de esta empresa, no es aislado y de acuerdo con diversas manifestaciones de personajes de la vida política colombiana realmente el cuestionamiento se extiende a la concepción misma de este mecanismo, que como ya se mencionó, en la reseña del libro "Energía y Poder" (ver artículo del 23 de octubre), obedece al instructivo que venía desde la Asociación Internacional de Energía Privada para promover la inversión privada en electricidad en el mundo en desarrollo, con sede en Washington, que consideraba que los aumentos exagerados en las tarifas eran insuficientes:

"Aunque los países latinoamericanos necesitan nueva capacidad generadora, no la

conseguirán a menos que cuenten con las políticas y leyes adecuadas para fomentar la inversión hacia adentro""[vii], ante el fracaso "*del insensato supuesto de que las empresas que funcionaran en el mercado invertirían en nuevos*

proyectos cada vez que el precio de la energía, calculado con base en complejos y cuestionables cálculos de futuros déficits del sistema, proyectara un lucrativo rendimiento". "Sin embargo mientras los inversionistas extranjeros estaban satisfechos de comprar plantas que ya no estaban endeudadas para así obtener rápidos rendimientos sobre sus inversiones, estaban menos interesados en invertir en mayor capacidad de generación, a pesar de los incentivos de precio que les representaban las elevadas tarifas eléctricas"[viii]

Por lo que adicional a los incrementos exagerados en las tarifas, también se han implementado mecanismos, de "incentivos" para la generación de energía, que en el caso colombiano se ha denominado: "Cargo por Confiabilidad", el cual busca, según sus creadores y defensores, además de incentivar la expansión del sistema de generación en el largo plazo, garantizar la oferta de energía en momentos de escasez crítica del sistema, los cuales se presentan durante la ocurrencia del fenómeno de El Niño. Alrededor de este mecanismo, se han suscitado fuertes cuestionamientos como los planteados por el senador José David Name en su columna: "*Sensatez y sinceridad con el cargo por confiabilidad*", "*La soberbia de la CREG no conoce límites*"[ix], de los cuales se reproducen textualmente los más significativos a continuación:

- *"El cargo por confiabilidad, si se les pregunta a quienes hacían parte de la CREG en el año 2006, es una remuneración anticipada que se le paga a las generadoras, con la finalidad de garantizar la confiabilidad en la prestación del servicio de energía eléctrica bajo condiciones críticas futuras que se podrían presentar en épocas de sequía.*
- *Lamentablemente, la realidad del uso de los recursos recaudados bajo la figura del cargo por confiabilidad dista mucho de este loable propósito, como quedó en evidencia durante la crisis energética 2015 – 2016, en la que a los colombianos nos tocó salir a salvar el sistema haciendo un racionamiento programado porque, precisamente, el cargo no cumplió su cometido. En el periodo comprendido entre el 2006 y el 2015, TERMOCANDELARIA recibió 587.309 millones de pesos por concepto de cargo por confiabilidad y cuando se presentó el momento crítico (Fenómeno del Niño 2015) en el que se hicieron exigibles sus obligaciones, la térmica se abstuvo de honrar sus compromisos por los cuales ya había sido remunerada.*

- *En su momento no se hicieron esperar los cuestionamientos, debates y críticas al cargo por confiabilidad, dentro de las más connotadas las del actual presidente de la República, doctor Iván Duque*[x]*: "Durante la discusión, el senador Iván Duque advirtió que los colombianos han pagado US$7.800 millones ($24 billones) de cargo por confiabilidad en los últimos años y señaló que "es un despropósito transmitir esa carga a los usuarios hasta el 2019".*
- *Fue en ese momento que se configuró un consenso colectivo nacional del mediocre diseño y regulación por parte de la CREG en la Resolución 71 de 2006, suscrita por el señor Manuel Maiguashca Olano en su paso por el Viceministerio de Energía, quien, para sorpresa de nadie, ahora sale a defender desvergonzadamente su invención con la cual le ha procurado a sus clientes cerca de 9 billones de pesos en ingresos a lo largo de la última década, a cambio de nada. Otra puerta giratoria.*
- *La prueba reina llegó con el INFORME DE RESULTADOS DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN del año 2016 de la Contraloría General de la República a través del Contralor Delegado para el Sector Minas y Energía, Ricardo Rodríguez Yee, en el cual se evidencia como la falta de precisión en la regulación es la causante de que el cargo por confiabilidad no cumpla su cometido y que a su vez genera un incumplimiento no sancionado. No existe una precisión que obligue a estas generadoras a invertir en activos que permitan la generación en épocas de escasez. Esta desafortunada omisión ha ocasionado que las generadoras térmicas e hídricas hayan destinado la mayor parte de los recursos recibidos, al cubrimiento de sus gastos ordinarios y al mantenimiento de la capacidad instalada, dejando en segundo plano la expansión de la misma; que es menester para atender la tasa vegetativa del consumo.*
- *El informe concluye que: "Se otorgó una remuneración a los diferentes agentes generadores por la disponibilidad de activos de generación con las características y parámetros declarados para el cálculo de su ENFICC, sin que se verificara por medio de auditorías y en su totalidad, dichas características y parámetros", en otras palabras, se le impuso a los usuarios una remuneración, los usuarios la pagaron, pero nunca nadie supo a cambio de qué.*
- *No obstante, a pesar de las discrepancias observadas por las auditorías realizadas, la CREG no ha dispuesto la devolución de pagos, ni las sanciones establecidas el artículo 39 de la resolución 71. De esta manera se ha generado un enriquecimiento sin causa, con la complacencia del órgano regulador (CREG) que más parece esbirro de los generadores que*

un agente imparcial.

- *Por lo anterior, el proyecto de ley (130 de 2018 Cámara) que hemos presentado, antes de poner en riesgo el abastecimiento energético del país, sincera y llama por su nombre al cargo por confiabilidad, un tributo. En primer lugar, como se evidenció el cargo por confiabilidad no es una remuneración a la disponibilidad de activos de generación como lo quieren vender sus protectores, sino un cobro exigido por la CREG sin contraprestación alguna, es decir, un impuesto disfrazado. Este proyecto de ley busca modificar la naturaleza del cargo para que se le dé un manejo transparente"*[xi].

  Sobre lo arriba expuesto, consideramos necesario comentar que si bien se evidenció que el cargo por confiabilidad no es una remuneración a la disponibilidad de activos de generación como lo quieren vender sus protectores, no es exacto decir que es un impuesto disfrazado, porque no es recolectado por el Estado y tampoco este define la destinación de su gasto, parece más apropiado quedarnos con que es un cobro exigido por la CREG, destinado a los generadores sin contraprestación alguna, lo que la columna del senador Name en otro aparte describe como: *"un enriquecimiento sin causa, con la complacencia del órgano regulador (CREG) que más parece esbirro de los generadores que un agente imparcial".*

Es por lo anterior, por lo mismo expresado de manera crítica en la columna del senador Name y por lo reseñado del libro "Energía y Poder" de Sharon Beder, respecto de que "El mercado es un mecanismo muy poco eficaz para asegurar la ampliación de la capacidad del sistema, pero si para justificar el surgimiento de incentivos autoinducidos, arbitrarios e ineficaces", que consideramos necesario plantear la pregunta de si es apropiado insistir en un supuesto "incentivo" que en su esencia y concepción misma, como lo han manifestado varios, nació y creció con un protagonismo de interés particular, en un contexto de autoinducción y arbitrariedad y propiciando un enriquecimiento sin causa.

4. La trampa ideológica principal del discurso económico ortodoxo: "La "competencia" es fuente de "eficiencia""

Se suponía, de acuerdo con la propaganda de los defensores del modelo actual, que la reestructuración y privatización del sector eléctrico abriría el suministro a la competencia y

sometería a las empresas eléctricas recién privatizadas y las que aún tenían al menos nominalmente participación pública, a la disciplina del mercado, de modo que serían más

eficientes y los precios disminuirán. Pero lo cierto es que, con la privatización y la reestructuración, los precios han aumentado de manera significativa y se han hecho extremadamente volátiles. Así, la supuesta disciplina del mercado se ha visto eclipsada por el manejo de los precios de las empresas eléctricas, que buscan maximizar los beneficios al incrementar el precio de la electricidad.

Hoy en día se oyen voces que de la misma manera que en el caso del fracaso de la privatización de Electro Caribe, pretenden que estos aumentos escandalosos de las tarifas de energía eléctrica, los cubramos todos los colombianos: "*Ante altos costos de energía en la costa Caribe, bancada de esa región pedirá reunión a Gustavo Petro para proponerle fondo de 8 billones*"[xii]. En lugar de buscar que las tarifas sean determinadas tomando como referencia razonablemente sus costos reales, objetivos y eficientes, que respondan a una concepción social de precio justo, como corresponde a un servicio público de interés general y no a una que obedece a una formación subjetiva de los precios que no se diferencia de la especulación.

Se promovió un «discurso» para enmascarar la búsqueda de intereses particulares, basado en la idea de que la "competencia" es fuente de "eficiencia".

El artículo: *"El mercado ineluctable: falacias de la ideología neoliberal"* de Luca Marsi desarrolla un conjunto de reflexiones "*sobre las falacias de este «discurso», del que se ha ido nutriendo el capitalismo neoliberal durante las últimas tres décadas":*

"Según la microeconomía ortodoxa, el mercado de competencia perfecta es un mecanismo de autorregulación de las relaciones económicas que, más allá de las voluntades individuales, asigna de manera óptima los recursos. Mercado y competencia no serían solamente una forma de organización social «natural», y por ende ineludible, sino también un modelo deseable, ya que permiten maximizar el «bienestar social». A pesar de sus fallos, el mercado sería entonces la única solución salvífica y posible"[xiii].

Marsi, habla incluso en primera persona para reflexionar y cuestionarse sobre las convicciones que le fueron inculcadas como estudiante*: "El alumno de ciencias económicas y empresariales que fui, se quedó durante muchos años con la convicción de que mercado y competencia fueran beneficiosos para la comunidad, lo cual no es sorprendente cuando se aprende a asociar explícitamente la competencia mercantil con el «bienestar social». Poco importa que las condiciones teóricas bajo las que se da un mercado perfectamente competitivo sean irrealizables en la práctica. Poco importa que el microeconomista advierta que, en dichas condiciones, se puede conseguir el reparto más eficiente sin tener en cuenta las eventuales desigualdades que podrían resultar de la distribución de los recursos"*[xiv].

Por nuestra parte diríamos también que sin importar algo fundamental, que a la misma ortodoxia parece olvidársele y es el hecho de que existen las economías de escala y los monopolios naturales y que los monopolios son más eficientes en el uso de los recursos en la producción, que las supuestas pequeñas empresas en un supuesto mercado de competencia perfecta. No obstante, lo anterior, la ortodoxia insiste en su planteamiento simplista e idílico frente a lo cual pretende hacernos creer que las fases de generación y comercialización eléctrica son "potencialmente competitivas" y ya hasta la transmisión y la distribución han entrado en esta concepción, a pesar de que se decía que eran monopolios naturales que debían ser regulados.

Estos planteamientos de pseudofilosofía política, hacen recordar la definición del libre comercio expresada por el Che Guevara: "*libre competencia para los monopolios; zorro libre entre gallinas libres*"[xv].

Pero, como lo plantea Marsi: "*la narración microeconómica no se limita a conferir una connotación positiva al mercado, sino que va más lejos aún: mercado y competencia tienden a (re)producir natural y constantemente el equilibrio hacia el cual se dirigen, como por efecto de una fuerza de inercia. En un mercado perfectamente competitivo hay una infinidad de productores y compradores operando de tal forma que oferta y demanda se encuentran mecánicamente en un punto de equilibrio. Bajo la acción de su célebre mano invisible, los microagentes del mercado obedecen a la ley del precio igual que las agujas de un reloj a sus engranajes internos"*[xvi].

Así las cosas, estaríamos ante un mundo maravilloso en donde: "*Mercado y competencia no serían solamente una forma de organización social «natural», y por ende ineludible, sino también un modelo deseable, ya que permiten maximizar el «bienestar social»"*[xvii] asociado al "equilibrio general" al cual se llegaría por obra y gracia de la mano invisible.

Esta narración idílica de la "mano invisible" y su teoría asociada del equilibrio general (teg) ha sido ampliamente cuestionada por múltiples autores que han demostrado, que contrario a lo que se les enseña a los estudiantes en las escuelas de economía, no es una teoría que pueda sostenerse sobre sus propios cimientos, los cuales de hecho están derruidos, como lo expondremos en el subcapítulo siguiente.

A pesar de ser una teoría muy cuestionada por su incapacidad de dar cuenta de aspectos de la realidad, entre otras razones, la *"mal llamada"* según Maurice Dobb *""Teoría Neoclásica", sigue siendo la vigente, la considerada como la única forma correcta y científica de pensamiento económico"*[xviii]*. "Como lo dice Dobb, citando a Hartcourt, "la tradición neoclásica … cree que puede decirnos verdades profundas por medio de parábolas""*[xix].

Ante esto es destacable el llamado que hace Beatriz Escobar en su artículo: "*Ensayando una crítica a la teoría económica neoclásica*": *"De ahí la importancia de retomar su*

cuestionamiento y el ejercicio de crítica, sobre todo ante la visible necesidad de pluralizar las cátedras universitarias, dejar de suponer que ésta es la Economía, y empezar a distinguirla del resto de escuelas. La labor de desideologización, e incluso de desdogmatización es imprescindible, en especial cuando este pensamiento, autopostulado "el único", quiere condenar a muerte "la utopía" de un mundo más justo, y convertirse no sólo en la antiutopía, sino también y como afirma Hinkelammert en "la sociedad para la que no hay alternativas"[xx].

5. La teoría económica neoclásica ha fracasado en su intento por demostrar que el proceso de la mano invisible es algo más que una simple metáfora.

Esta narración idílica de la "mano invisible" y su teoría asociada del equilibrio general (teg) ha sido ampliamente cuestionada por múltiples autores que han demostrado, como lo plantea Luis Paulino Vargas Solís en su escrito: "*Teoría económica neoclásica y su ideología subyacente: orígenes, epistemología y método*", que "*contrario a lo que se les enseña a los estudiantes en las escuelas de economía, no es una teoría que pueda sostenerse sobre sus propios cimientos. De hecho, esos cimientos están derruidos*". "*El problema radica no simplemente en la manifiesta falta de realismo de sus hipótesis y premisas – lo cual es por completo evidente– sino, y lo que es peor, en el hecho de que, como construcción matemática altamente abstracta y sofisticada, resulta simplemente inconsistente*"[xxi].

Por su parte Alejandro Nadal en: "*Crítica de la teoría económica neoclásica"*, también plantea que el éxito de la teoría de equilibrio general reside más en su capacidad para esconder sus fracasos que en la fortaleza de sus resultados teóricos:

"La teoría económica neoclásica ha fracasado en su intento por demostrar que el proceso de mano invisible es algo más que una simple metáfora".

"En el mundo académico persiste la idea de que este cuerpo teórico es la obra maestra de la disciplina. Esta percepción ha generado un estado de complacencia frente a los graves defectos de esta teoría".

"La teoría económica pasa sobre los problemas de la (teg) con gran ligereza, y generaciones de economistas egresan de las universidades creyendo que esta teoría ha alcanzado buenos resultados. Así se transmite y perpetúa la idea falsa de que la (teg) es un edificio que está bien cimentado. La verdad es que el éxito de la teoría de equilibrio general reside más en su capacidad para esconder sus fracasos que en la fortaleza de sus resultados teóricos"[xxiii].

Edición del New York Times del 28 de marzo de 1999[xxii].

Luis Paulino Vargas Solís plantea de manera concluyente que con esta teoría neoclásica "*se termina por quedar entrampados en la imposibilidad de demostrar que tales equilibrios existan y sean estables... ni siquiera dentro de los marcos de ese mundo imaginario que dicha teoría ha creado".*

"Si el mundo alrededor mostraba la realidad de seres humanos que no siempre actuaban

racionalmente ni en búsqueda de su beneficio egoísta y cuyos gustos y preferencias se modelaban dentro de matrices culturales complejas históricamente gestadas a lo largo de generaciones; si ese mismo mundo nos presentaba una y otra vez mercados en desequilibrio insertos en realidades sociopolíticas conflictivas y en crisis económicas recurrentes; si también es un mundo bajo control de empresas cada vez más grandes y poderosas en proceso de internacionalización o transnacionalización".

La teoría del equilibrio general intenta demostrar que esa realidad imaginaria existe, y que es un mundo donde el equilibrio es único, estable y óptimo. Su intento es sin embargo fallido; no logra demostrar que ese mundo imaginario cumpla con tales condiciones. Vale decir: construido un universo paralelo de existencia puramente imaginaria, el cual fue concebido para dotarlo deliberadamente de las condiciones que permitirían el establecimiento de equilibrios virtuosos de libre mercado, se termina por quedar entrampados en la imposibilidad de demostrar que tales equilibrios existan y sean estables... ni siquiera dentro de los marcos de ese mundo imaginario. Pero, al cabo, eso solo tiene que ver con tal mundo imaginario. Si incluso se hubiese demostrado lo que se quería demostrar –algo en lo que han fallado reiteradamente– igual nada relevante se estaría diciendo del mundo real; de la economía y los mercados capitalistas realmente existentes"[xxiv].

Todo lo anterior está en línea con la demostración que hace Sharon Beder en su libro "Energía y Poder" de las dimensiones reales de la industria eléctrica, donde los intereses públicos han sido desplazados por el interés comercial particular, y amplia el develamiento de la estrategia de sostenimiento del modelo privatizador actual, que ha echado mano de ideologías de "libertad" y antiestatismo, así como de principios del mundo idílico de la teoría económica simplista, para enmascarar la búsqueda de intereses particulares y la creación de oportunidades de ganancia extraordinarias para inversionistas y empresas multinacionales.

Por ultimo, es importante destacar la manifestación que se hace al final del libro "*Energía y Poder*": "*el fracaso de la desregulación y la privatización para cumplir sus promesas todavía no queda totalmente desenmascarado*", "*sin embargo, conforme* pasa *el tiempo, el engaño se está volviendo más difícil de sustentar y la oposición es más franca y resuelta"*

---

[i] https://www.las2orillas.co/la-indignacion-se-extiende-hasta-martin-hijo-del-expresidente-santos-esta-desesperado-por-las-tarifas-de-energia-de-enel/

[ii] Los servicios públicos -entre ellos el de energía eléctrica- marcan la agenda – Corporación Latinoamericana Sur

[iii] Ibid.

[iv] Grandes hallazgos (septiembre 2014 – agosto 2018). Contraloría General de la Republica.

[v] Boletín Sectorial "Evaluación de la Gestión a la intervención estatal frente a la crisis generada por el cargo por confiabilidad – Caso Termocandelaria S.C.A. E.S.P". Contraloría General de la Republica. Fecha: 13/10/2017 y 30/10/2017.

[vi] https://enernews.com/nota/318919/colombia-enfrenta-retrasos-en-16-proyectos-de-transmision-de-energia-electrica

[vii] "Energía y Poder: La Lucha por el Control de la Electricidad en el Mundo.". Sharon Beder. Fondo de Cultura Económica. 2005.

[viii] Ibid.

[ix] "Sensatez y sinceridad con el cargo por confiabilidad", "La soberbia de la CREG no conoce límites", lunes, 17 de septiembre de 2018 a las 06:18 am. Columnas. https://www.josedavidname.com/posts/106

[x] PORTAFOLIO, Duque Iván, El Agujero Energético, octubre 29 de 2015.

[xi] “Sensatez y sinceridad con el cargo por confiabilidad”, “La soberbia de la CREG no conoce límites”, lunes, 17 de septiembre de 2018 a las 06:18 am. Columnas. https://www.josedavidname.com/posts/106

[xii] https://www.semana.com/politica/articulo/ante-altos-costos-de-energia-en-la-costa-caribe-bancada-de-esa-region-pedira-reunion-a-gustavo-petro-para-proponerle-fondo-de-8-billones/202358/

[xiii] Luca Marsi. “El mercado ineluctable: falacias de la ideología neoliberal”. Université Paris Nanterre. 2017.

[xiv] Ibid.

[xv] Martinez, Osvaldo. «El libre comercio: zorro libre entre gallinas libres.» CIEM., Centro de Investigaciones de la Economía Mundial. *Libre Comercio y Subdesarrollo.* Editorial de ciencias sociales. Instituto cubano del libro., 2006.

[xvi] Luca Marsi. “El mercado ineluctable: falacias de la ideología neoliberal”. Université Paris Nanterre. 2017.

[xvii] Ibid.

[xviii] BEATRIZ ESCOBAR. “Ensayando una crítica a la teoría económica neoclásica”. Departamento de Economía UCA, San Salvador. Digitalizado por Biblioteca “P. Florentino Idoate, S.J.” Universidad Centroamericana José Simeón Cañas.

[xix] Maurice Dobb. “Teoría del valor y de la distribución desde Adam Smith. Ideología y teoría económica.

[xx] Ibid.

[xxi] Luis Paulino Vargas Solís. “Teoría económica neoclásica y su ideología subyacente: orígenes, epistemología y método”. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5572047

[xxii] https://www.nytimes.com/1999/03/28/magazine/a-manifesto-for-the-fast-world.html

[xxiii] Alejandro Nadal: “Crítica de la teoría económica neoclásica”. El trimestre económico, vol. LXXXVI (3), núm. 343, julio-septiembre de 2019, pp. 509-543. https://www.scielo.org.mx/pdf/ete/v86n343/2448-718X-ete-86-343-509.pdf

[xxiv] Luis Paulino Vargas Solís. “Teoría económica neoclásica y su ideología subyacente: orígenes, epistemología y método”. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5572047

Jorge Alberto Morales Rodríguez

Foto tomada de: El Colombiano